



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 DIC 2016

RES. H. N° 2001/16

VISTO:

La Resolución CS N° 230/04 que aprueba la Carrera de Posgrado Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H N° 1609/16 el Consejo Directivo de la Facultad aprueba la propuesta de la Dirección de Posgrado para la Conclusión de Estudios de Posgrado (o cierre ordenado de carreras), para posibilitar tal conclusión por parte de los estudiantes que cumplen con los requisitos allí establecidos;

Que tal “cierre ordenado” requiere, necesariamente, la revisión de la situación curricular de cada estudiante con el fin de identificar a quienes están en condiciones de concluir la carrera y enmendar errores u omisiones, si los hubiere;

Que la Mgs. Elizabeth Carrizo, Coordinadora de la carrera mencionada en el exordio, elevó las notas correspondientes a la asignatura **Gestión Estratégica**, no habiéndose emitido la correspondiente resolución de promoción oportunamente;

Que debe subsanarse tal omisión a fin de dar por aprobada la asignatura mencionada a los estudiantes consignados en el informe de la Mgs. Elizabeth Carrizo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a los siguientes estudiantes:

Asignatura: **GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Carrera: **MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLAN 2004**

Libreta Universitaria	Apellido y Nombre	Nota Final
791518	GONZÁLEZ ÁVALOS, Miriam	7 (siete)
791521	OIENE, Silvia Elizabeth	8 (ocho)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

2001/16

Libreta Universitaria	Apellido y Nombre	Nota Final
791511	TABARCACHE, Ramona María Sira	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28/04/2006, según consta en el informe original elevado por la docente Coordinadora de la carrera.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de aprobación presentado por la docente Coordinadora quedará en el Archivo del Departamento de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Departamento de Alumnos y Boletín Oficial.
jr/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

